LA RIOJA, 27 OCT 2016
RESOLUCION C.D DACEFyN Nº 351

VISTO: **VISTO**: El Expte. N° 00-08859/2016, del registro de esta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 luce nota dirigida a la Secretaría Administrativa Financiera en donde, el Director del Hospital de Clínicas Virgen María de Fátima informan la propuesta de la designaciones para sustitución del cargo vacante generado por renuncia, cabe destacar que las modificaciones no implica aumento presupuestario.

Que, presenta la renuncia del Bqca. Cecilia Illanes DNI N° 31.275.091 al cargo de JTP simple , se propone como reemplazo a la Bioq. Johana Carmona DNI N° 34187.298, al cargo de JTP Simple, para cubrir en el área de Laboratorio Central

Que, en virtud de lo antes expuesto y en reunión del Concejo Directivo en sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2016, es aprobado por unanimidad

Que, así mismo las designaciones docentes establecidas en la presente se encuentran supeditadas al control y evaluación de gestión que a través la Secretaria Académica Científica y de Extensión del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,

Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 27 OCT 2016
RESOLUCION C.D DACEFyN Nº 351

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad de La Rioja

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS DE EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Bioq. Bioq. Johana Carmona DNI N° 34187.298 al cargo de JTP simple y Ayudante de Primera simple como Personal Docente Interino correspondiente al Hospital de Clínicas Virgen María de Fátima de este Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el periodo comprendido de 01/08/2016 al 28/02/2017, que se detalla en anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo de la Resolución CD DACEFyN N° 053/2016, por renuncia de la Bqca. Cecilia Illanes DNI N° 31.275.091 al cargo de JTP simple y Ayudante de Primera simple.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

ARTICULO 3°.- REMITIR a subsecretaria de recursos humanos para que produzca la registraciones pertinente

ARTICULO 4 °.- Protocolícese, Notifíquese Archívese

Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA